



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0013358/2019

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Angelina Pilatti titulado "*Consumo de alcohol y marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales*" durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO

Que por RD 373/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 802/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los/as estudiantes: Facundo Ruffatto DNI 39.967.551, Facundo Nicolás Quiroga DNI 38.281.608, Verena Nazareth Arpellino DNI 40.419.514, Ezio Arian Gómez Manzone DNI 39.733.774, Santiago Lionel Dubini DNI 40.246.007 e Irina Arnodo DNI 40.027916 .

Que los informes finales de los/as estudiantes citados/as han sido receptados, evaluados y aprobados todos con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que los trabajos de finalización correspondientes han sido entregados de manera digital a Secretaría Académica.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por los/as estudiantes mencionados/as, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 373/19 en su Art. 4°.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las estudiantes Facundo Ruffatto DNI 39.967.551, Facundo Nicolás Quiroga DNI 38.281.608, Verena Nazareth Arpellino DNI 40.419.514, Ezio Arian Gómez Manzone DNI 39.733.774, Santiago Lionel Dubini DNI 40.246.007 e Irina Arnodo DNI 40.027916 en el marco del proyecto de investigación titulado *Consumo de alcohol y marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales* durante el ciclo 2019.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los estudiantes Facundo Ruffatto DNI 39.967.551, Facundo Nicolás Quiroga DNI 38.281.608, Verena Nazareth Arpellino DNI 40.419.514, Ezio Arian Gómez Manzone DNI 39.733.774, Santiago Lionel Dubini DNI 40.246.007 e Irina Arnodo DNI 40.027916 es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 373/19 en su Art. 4° y que les corresponde una calificación de 10 (diez) puntos en cada caso.

ARTÍCULO 3º: La Profesora Pilatti deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.